



Universidad del  
**Rosario**

**DECRETO RECTORAL No. 1765**  
**(15 de diciembre de 2022)**

El Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, en ejercicio de sus facultades constitucionales, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Universidad del Rosario propicia la generación de nuevas áreas del conocimiento y de nuevos programas académicos que resulten adecuados para la realidad del país y se constituyan en fuentes de soluciones y desarrollos innovadores para el avance y crecimiento de la nación colombiana.

Que los equipos académicos de la Universidad han diseñado el programa de Maestría en Inteligencia Emocional y Bienestar, en modalidad presencial, de profundización y bajo el enfoque URsteam, como parte integral del portafolio académico de la Decanatura del Medio Universitario y de la Escuela de Medicina y Ciencias de la Salud.

Que la Consiliatura, máximo organismo directivo de la Universidad, en su sesión del 14 de diciembre de 2022, se ha informado ampliamente del programa y ha considerado conveniente darle su aprobación para que continúe los trámites requeridos para su autorización por el organismo competente del Gobierno Nacional.

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Créase el programa de Maestría en Inteligencia Emocional y Bienestar, en modalidad presencial, de profundización y bajo el enfoque URsteam.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notifíquese al Ministerio de Educación Nacional la creación de este programa de posgrado en el nivel de Maestría, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

**ARTÍCULO TERCERO:** Este Decreto Rectoral rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en el Salón Rectoral, en Bogotá D.C., el 15 de diciembre de 2022.

El Rector,

  
José Alejandro Cheyne García

El Secretario General,

  
Germán Villegas González